



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2012

El expediente n.º 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio para el ejercicio de 2012 queda aprobado definitivamente con fecha 26 de octubre de 2012, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	3.220,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.059,45
4.	Transferencias corrientes	1.945,00
6.	Inversiones reales	119.070,00
7.	Transferencias de capital	73.802,77
	Total aumentos	240.097,22

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	-19.580,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-53.490,72
6.	Inversiones reales	-95.568,50
	Total disminuciones	-168.639,22

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	8.751,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.600,00
4.	Transferencias corrientes	4.807,00
7.	Transferencias de capital	54.300,00
	Total aumentos	71.458,00



Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Valdelucio, a 29 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Luis Ángel García Gutiérrez